

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

Fecha: 16 de marzo de 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No: 1.410.19.13-5006 de 17/01/2026

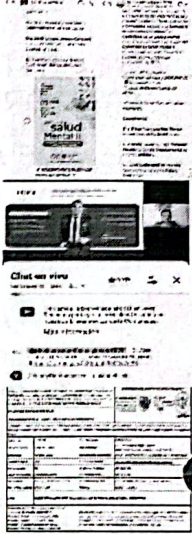

DATOS PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4-VALLE TERRITORIO DE VIDA	LÍNEA ESTRATÉGICA: 4-VALLE TERRITORIO DE VIDA
LINEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación	LINEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento, la participación y las capacidades institucionales y sociales del sector religioso contribuyendo a la construcción del tejido social, la convivencia y la paz en el Valle del Cauca.	OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento, la participación y las capacidades institucionales y sociales del sector religioso contribuyendo a la construcción del tejido social, la convivencia y la paz en el Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Valle del Cauca	OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Valle del Cauca
PROGRAMA: Pg. 41- Valle Seguro	PROGRAMA: Pg. 41- Valle Seguro
META DE RESULTADO: MR41007-. Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar, durante el programa de gobierno.	META DE RESULTADO: MR41007-. Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar, durante el programa de gobierno.
SUBPROGRAMA: Sg 4100701- Convivencia y Seguridad Ciudadana	SUBPROGRAMA: Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana
META DEL PRODUCTO: MP4100701024501001-Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca.	META DEL PRODUCTO: MP4100701024501001-Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca.

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

INFORME DE ACTIVIDADES

MES DE MARZO

	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACION DE EVIDENCIA
<p>1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacitaciones dirigidas al sector religioso, tales como diplomados, cursos, seminarios y demás procesos formativos que sean programados por la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia y/u otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.</p>	<p>Apoyé como enlace departamental, con la difusión de la invitación formal al Diplomado en Salud Mental II, especialmente a los integrantes del sector interreligiosa de los municipios de Sevilla y Caicedonia, como también en mis redes sociales para que todo aquel que desee capacitarse participe activamente. El diplomado dio inicio el lunes, 09 de marzo de 2026. Esta acción se enmarca en el fortalecimiento de capacidades para el cuidado integral y el liderazgo comunitario, buscando certificar académicamente a los participantes en competencias de cuidado psicoespiritual. La actividad se desarrolla en cumplimiento de la Ordenanza 469 de 2017. También estoy en apoyo logístico con la plataforma meet y youtube en algunas clases durante el mes de marzo y el próximo mes de abril.</p>	
<p>2. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera, brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.</p>	<p style="text-align: center;">Esta actividad ya tuvo ejecución.</p>	
<p>3. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas desde la secretaría de convivencia.</p>	<p style="text-align: center;">Esta actividad no tuvo ejecución.</p>	
<p>4. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la política pública de libertad religiosa.</p>	<p>Asistí y participé en la reunión de contratistas de la subdirección de libertad de culto y conciencia, el jueves, 05 de marzo de 2026, durante la jornada de 8:30 am a 11:30 am, en el salón Gobernadores. En esta reunión se socializó el Diplomado en Salud Mental II, también se dio orientación sobre cuentas de cobro a los nuevos PS, se entregó el cronograma de actividades y asistencias técnicas. También junto con todo el equipo se hizo un video de invitación al diplomado.</p>	

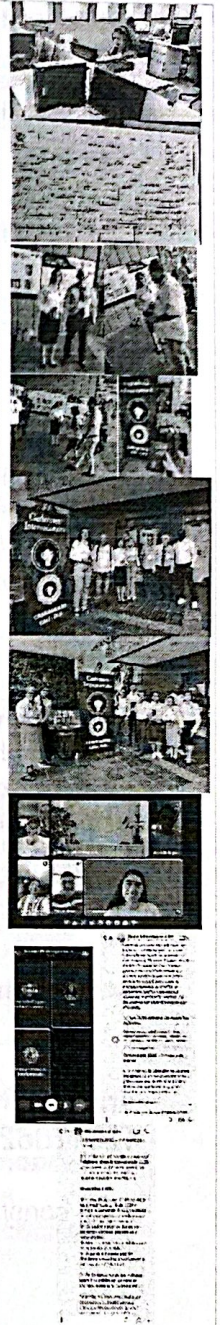
INFORME DE ACTIVIDADES No 03

Asistí a la oficina en el piso 14 de la Gobernación, de acuerdo al cronograma de asistencia del 09 de marzo al 31 de marzo de 2026, asignado por el Supervisor.



Brindé apoyo y tuve participación activa en la jornada de distribución de la Palabra de Dios, realizada en articulación con la asociación Gedeones Internacionales. Durante la jornada, se llevó a cabo la entrega de Nuevos Testamentos a ciudadanos y funcionarios en el acceso principal del Palacio de San Francisco (Gobernación del Valle) y sus zonas de influencia inmediata. Esta actividad se desarrolla en el marco del Eje Estratégico de Libertad Religiosa, promoviendo el respeto y la visibilización de las diversas expresiones de fe en el departamento. La colaboración con los Gedeones Internacionales —asociación de profesionales cristianos dedicada a la difusión bíblica global— permite fortalecer el tejido social a través del fomento de valores espirituales y éticos en la comunidad. Actividad realizada el miércoles, 11 de febrero de 2026.

Compartí la información a los municipios de Caicedonia y Sevilla, para la participación en la iniciativa "42 Días de Oración y Ayuno", propuesta por la Fundación Colombia Resucita y que la Gobernación del Valle del Cauca ha manifestado su respaldo, respetando la autonomía de quienes deseen participar voluntariamente, con el fin de buscar un impacto positivo en la vida de todos los vallecaucanos. El día viernes 27 de febrero, participó y lideró la oración el municipio de Caicedonia por el departamento del Cauca. Y el próximo domingo 22 de marzo, el municipio de Sevilla, la oración por el departamento del Valle del Cauca.

También se compartió la Convocatoria 2026 del Ministerio del Interior. Esta acción lleva a informar a las entidades religiosas del departamento sobre el proceso de suscripción de Convenios de Derecho Público Interno, una herramienta jurídica fundamental para el fortalecimiento y la seguridad jurídica de las organizaciones del sector. Resolución 0046 de 2026, la cual ajusta los requisitos para la postulación (exigiendo más de 10 años de existencia) en cumplimiento de la Sentencia T-460 de 2025.

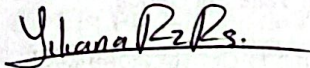



INFORME DE ACTIVIDADES No 03

<p>5. Divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas.</p>	<p>Interactué y compartí a través de las redes sociales tales como Facebook, Instagram, TikTok y canal de WhatsApp y YouTube la información emitida por los canales virtuales institucionales.</p>	 <p>Anexo mis redes sociales: https://web.facebook.com/liliana.rodriquezrojas.90 https://www.instagram.com/lili.rodriquezr_98/ lilirodriquezris98 (@lilirodriquezris98) TikTok</p>
<p>6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.</p>	<p>Realicé el diligenciamiento del Formato de Registro de Actividades en el repositorio digital (Drive), consolidando de manera técnica las acciones ejecutadas en cumplimiento de las Ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017. Este registro permite un monitoreo de las metas propuestas y que cada acción desarrollada esté alineada con los objetivos de la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia.</p>	<p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d2Xq_wbtkFKCqiyWJtSNJf8W_wXlhHdasINL2QkIEA/edit?usp=sharing</p>
<p>7. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.</p>	<p>Realicé el registro y cargué en la plataforma SECOP II de los informes mensuales de actividades y la documentación soporte para el trámite de la cuota de pago correspondiente al mes de enero de 2026. Dicha información cuenta con las firmas de aprobación de la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.</p>	<p>https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CC E</p> 

Anexo certificados de afiliación a las entidades de Seguridad Social, Planilla 9500276846, CUS 128170621. Según la cláusula segunda del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 16 de marzo de 2026

Firma: 
 Nombre: LILIANA RODRÍGUEZ ROJAS
 C.C. 1.075.312.043

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	16	de	MARZO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
----------	---	----------

Contrato número:	1.410.19.13-5006	de	17-ENERO-2026
------------------	------------------	----	---------------

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No. 5600006994 de 10/01/2026
 Registro Presupuestal No. 5600104161 de 17/01/2026

APROPIACION PRESUPUESTAL: 1 -1143-123401-2320202008-4341007010070000-PI43-102692/1/1/01/01: ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG / Servicios prestados/convivencia y seguridad/ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS AT.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
 LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle territorio de vida.

LINEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento, la participación y las capacidades institucionales y sociales del sector religioso contribuyendo a la construcción del tejido social, la convivencia y la paz en el Valle del Cauca

OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el Valle del Cauca

PROGRAMA: Pg. 41- Valle Seguro.

META DE RESULTADO: MR41007-. Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar durante el programa de gobierno.

SUBPROGRAMA: Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana

META DEL PRODUCTO: MP4100701024501001-Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Realizar asistencia técnica para el desarrollo del plan de acción de la política pública de libertad religiosa de culto y conciencia en el departamento.


ELEMENTO PEP: PI43-102692/1/1/01/01

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050801

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y DE CONCIENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO Cédula de Ciudadanía No. 7.554.886 de Armenia Quindío
-------------	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7


	Subdirector de libertad Culto y Conciencia Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Por parte del contratista:	LILIANA RODRÍGUEZ ROJAS Cargo: CONTRATISTA Ubicación: Cra. 12C # 42 - 89 Teléfono: 3114577040 Cedula de Ciudadanía No: 1.075.312.043

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410.19.13-5006 de **17/01/2026** para la cuota Número tres (3), ejecutada en el mes de **marzo** de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacitaciones dirigidas al sector religioso, tales como diplomados, cursos, seminarios y demás procesos formativos que sean programados por la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia y/u otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017. 2. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera, brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017. 3. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas desde la secretaría de convivencia. 4. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la política pública de libertad religiosa.
---	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

	<p>5. Divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas.</p> <p>6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.</p> <p>7. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.</p>	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de marzo 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota TRES (3) , ejecutada en el mes de marzo de 2026 .	75%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDADES DE MARZO 2026

1. Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de las capacitaciones dirigidas al sector religioso, tales como diplomados, cursos, seminarios y demás procesos formativos que sean programados por la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia y/u otras entidades articuladas. Así mismo, brindar apoyo logístico y operativo en la organización y realización de las ceremonias de graduación o cierre de dichos procesos. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

Apoyó como enlace departamental, con la difusión de la invitación formal al Diplomado en Salud Mental II, especialmente a los integrantes del sector interreligiosa de los municipios de Sevilla y Caicedonia, como también en mis redes sociales para que todo aquel que desee capacitarse participe activamente. El diplomado dio inicio el lunes, 09 de marzo de 2026. Esta acción se enmarca en el fortalecimiento de capacidades para el cuidado integral y el liderazgo comunitario, buscando certificar académicamente a los participantes en competencias de cuidado psicoespiritual. La actividad se desarrolla en cumplimiento de la Ordenanza 469 de 2017. También está realizando apoyo logístico con la plataforma meet y youtube en algunas clases durante el mes de marzo y el próximo mes de abril.

2. Apoyar la planeación, organización y desarrollo de los eventos que realice la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia en el marco de celebraciones, conmemoraciones y fechas representativas del sector religioso, tales como el Día de la Familia, el Día Nacional de la Libertad Religiosa, entre otros. De igual manera, brindar apoyo en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa. Estas actividades se realizan en cumplimiento de los ejes temáticos de la política pública de libertad religiosa creada mediante la ordenanza 469 del 2017.

Esta actividad ya tuvo ejecución.

3. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades del contrato tales como: Oficios, Circulares y actas desde la secretaría de convivencia.

Esta actividad no tuvo ejecución.

4. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas o delegadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la política pública de libertad religiosa.

Asistió y participó en la reunión de contratistas de la subdirección de libertad de culto y conciencia, el jueves, 05 de marzo de 2026, durante la jornada de 8:30 am a 11:30 am, en el salón Gobernadores. En esta reunión se socializó el Diplomado en Salud Mental II, también se dio orientación sobre cuentas de cobro a los nuevos PS, se entregó el cronograma de actividades y asistencias técnicas. También junto con todo el equipo se hizo un video de invitación al diplomado.

Asistió a la oficina en el piso 14 de la Gobernación, de acuerdo al cronograma de asistencia del 09 de marzo al 31 de marzo de 2026, asignado por el Supervisor.

Compartió la información a los municipios de Caicedonia y Sevilla, para la participación en la iniciativa "42 Días de Oración y Ayuno", propuesta por la Fundación Colombia Resucita y que la Gobernación del Valle del Cauca ha manifestado su respaldo, respetando la autonomía de quienes deseen participar voluntariamente, con el fin de buscar un impacto positivo en la vida de todos los vallecaucanos. El día viernes 27 de febrero, participó y lideró la oración el municipio de Caicedonia por el departamento del Cauca. Y el próximo domingo 22 de marzo, el municipio de Sevilla, la oración por el departamento del Valle del Cauca.

Compartió la Convocatoria 2026 del Ministerio del Interior. Esta acción lleva a informar a las entidades religiosas del departamento sobre el proceso de suscripción de Convenios de Derecho Público Interno, una herramienta jurídica fundamental para el fortalecimiento y la seguridad jurídica de las organizaciones del sector. Resolución 0046 de 2026, la cual ajusta los requisitos para la postulación (exigiendo más de 10 años de existencia) en cumplimiento de la Sentencia T-460 de 2025.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

5. Divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales mínimo en cuatro plataformas.

Interactuó y compartió a través de las redes sociales tales como Facebook, Instagram, TikTok y canal de WhatsApp y YouTube la información emitida por los canales virtuales institucionales.

6. Diligenciar el formato de registro de actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa.

Realizó el diligenciamiento del Formato de Registro de Actividades en el repositorio digital (Drive), consolidando de manera técnica las acciones ejecutadas en cumplimiento de las Ordenanzas 422 de 2016 y 469 de 2017. Este registro permite un monitoreo de las metas propuestas y que cada acción desarrollada esté alineada con los objetivos de la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia. La evidencia reposa en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d2Xq_wbtkFKCqiyWJtTSNJf8W_wXlhHdasINL2QkIEA/edit?usp=sharing

7. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Realizó el registro y cargue en la plataforma SECOP II de los informes mensuales de actividades y la documentación soporte para el trámite de la cuota de pago correspondiente al mes de enero de 2026. Dicha información cuenta con las firmas de aprobación de la Subdirección de Libertad de Culto y Conciencia, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

Link del contrato en el Secopii

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.15139441>

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota TRES, el Contratista adjunta los certificados de


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

afiliación a las entidades de Seguridad Social, Planilla 9500276846, CUS 128170621. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$16.000.000	Cuota 1	Enero	\$4.000.000	Pagado
Valor Adiciones	\$0	Cuota 2	Febrero	\$4.000.000	Pagado
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$16.000.000				
Valor pagado	\$8.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$4.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTA
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, Artículo 18 de la Constitución Política de Colombia, ley 133 de 1994, Ordenanza 469 de 2017.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

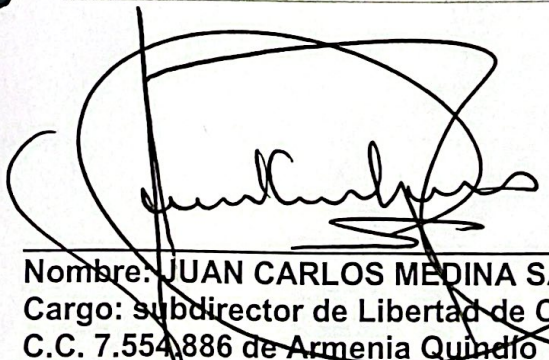
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo Informe	Día: 16	Mes: ABRIL	De	2026
---------------------------	---------	------------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (16)

DIECISEIS	días del mes de	MARZO	de	2026
-----------	-----------------	-------	----	------


 Nombre: JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
 Cargo: subdirector de Libertad de Culto y Conciencia
 C.C. 7.554.886 de Armenia Quindío
 SUPERVISOR(A)



Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: S 508.300

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9500276846

Fecha de la transacción: 10/03/2026

CUS: 128170621

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075312043		RODRIGUEZ ROJAS LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 12C #42-89	CALI-VALLE	3114577040	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	128170621	9500276846	I	2026/03/11	2026/03/10	NEQUI	0	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	
1	CC 1075312043	RODRIGUEZ LILIANA	230201	30		\$1,750,905	\$280,200	EPS041	30		\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	14-23	30		\$1,750,905	\$9,200	0		\$0	\$0
Total	Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075312043		RODRIGUEZ ROJAS LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 12C #42-89	CALI-VALLE	3114577040	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-02	2026-02	128170621	9500276846	1	2026/03/11	2026/03/10	NEQUI		0	\$508,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	